

COM/CITEL RES. 219 (XX-08) ¹

PREPARACION DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTOS:

- a) Que el Artículo 6 del Estatuto de la CITEL dispone que la “CITEL celebrará una Reunión Ordinaria de su Asamblea cada cuatro años, en el lugar que determine de conformidad con el principio de rotación estipulado en el Reglamento”;
- b) Que el Artículo 5 del Reglamento la CITEL establece que se tratará de realizar la Reunión Ordinaria de su Asamblea en el primer trimestre del año,

CONSIDERANDO:

- a) Que los objetivos de la CITEL son, entre otros, promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones a todos los habitantes de las Américas y armonizar los esfuerzos de los Estados miembros y los miembros asociados para la consecución de estos objetivos;
- b) Que la CITEL ocupa una posición ideal y cuenta con la experiencia necesaria para servir de foro para la coordinación, la celebración de debates y la armonización de las estrategias y políticas de telecomunicación regionales así como al intercambio de información en la materia;
- c) Que la Asamblea de la CITEL ha proporcionado a participantes de alto nivel un lugar donde debatir asuntos mundiales y transectoriales, contribuyendo así al avance de las telecomunicaciones de las Américas,

CONSCIENTE:

- a) Que el entorno de las telecomunicaciones está experimentando continuos cambios debidos a varios aspectos y en particular al progreso tecnológico, los cambios regulatorios, la convergencia de plataformas y servicios, la demanda creciente de los usuarios y las mayores necesidades;
- b) De la necesidad de que los Estados Miembros y los Miembros asociados colaboren estrechamente en la CITEL de manera proactiva, cooperativa y previsor, habida cuenta de sus funciones y objetivos respectivos, para promover la continua evolución de las telecomunicaciones que tengan en cuenta las necesidades de la región;
- c) Que le corresponde a la CITEL impulsar el diálogo regional en torno a los desafíos más relevantes en materia de telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la V Asamblea Ordinaria de la CITEL en el primer trimestre de 2010 en México.

¹ COM/CITEL/doc. 1268/08

2. Aprobar el Proyecto de Temario de la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL que se adjunta en el Anexo 1 a esta Resolución.

INSTA:

A las Administraciones de los Estados miembros de la OEA y a los miembros asociados de la CITEL para la participación de las más altas autoridades en materia de Telecomunicaciones en sus delegaciones a la Asamblea de acuerdo al Estatuto y Reglamento de la CITEL.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

Llevar a cabo las acciones que le sean requeridas para poder cumplir con esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 219 (XX-08)

PROYECTO DE TEMARIO GENERAL

1. Aprobación del temario.
2. Organización de la Asamblea.
 - 2.1 Orden de precedencia.
 - 2.2 Establecimiento de las Comisiones de Trabajo.
 - 2.3 Integración de las Comisiones de Credenciales, Estilo y Redacción.
3. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Asamblea.
4. Informe del Presidente del COM/CITEL.
5. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes:
 - 5.1 CCP.I: Telecomunicaciones.
 - 5.2 CCP.II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión.
6. Informe del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos regionales para Conferencias y reuniones Mundiales.
7. Situación de la conectividad en las Américas.
8. Plan Estratégico de la CITEL.
9. Propuestas para modificar el Estatuto y el Reglamento de la CITEL.
10. Establecimiento de los Comités Consultivos Permanentes: asignación, propósito y mandato específico.
11. Designación del Estado miembro que ocupará la Vicepresidencia del COM/CITEL.
12. Elección de los Estados miembros del COM/CITEL.
13. Elección de los Estados miembros que presidirán los Comités Consultivos Permanentes.
14. Respuesta de la CITEL a la V Cumbre de las Américas.
15. Establecimiento del Plan de Operaciones de la CITEL para el período 2010-2014 y del Programa-Presupuesto correspondiente.
16. Coordinación con otros organismos regionales e internacionales.
17. Convocatoria de la XXII y XXIII Reunión del COM/CITEL.
18. Otros asuntos.
19. Aprobación del Informe Final.